

**CAMBIO DE FECHA PARA REALIZAR ACTIVIDAD DIA
DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.**

DECRETO N° 2036

Lota, Diciembre 09 de 2019.-

Vistos

- ✓ a) La no realización de las actividades de Conmemoración del día del funcionario Municipal, por la contingencia nacional que existe en nuestro país hasta el día de hoy;
- ✓ b) El Ordinario N° 256 de fecha 13/11/2019 de Directora de Control dirigido al Sr. Alcalde, que **"devuelve Decreto Alcaldicio N° 1.866 de fecha 24/10/2019, sin dar V°B°, pidiendo evaluar el hacer efectivo en fechas próximas tal evento, considerando: Dictamen N° 56.305/2009 y la Contingencia Nacional que enfrenta nuestro país"**;
- ✓ c) Ordinario N° 1554 de fecha 26/11/2019 de Sr. Alcalde que responde lo observado a través de Ord. N° 256 de fecha 13.11.2019, de Directora de Control, justificando la realización de esta actividad;
- ✓ d) El Decreto Supremo N° 474, de fecha 19 de octubre de 2019, que **"Declara estado de excepción de Emergencia en la provincia de Concepción, de la Región del Bio Bio"**;
- ✓ e) El Decreto Supremo N° 537, de fecha 27 de octubre de 2019, que **"pone término a estado de excepción Constitucional de Emergencia en la Provincia de Concepción de la Región del Bio Bio"**;
- f) La Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Considerando:

- ✓ 1) La contingencia Nacional que ocurre en nuestro país, por **"Demandas Sociales"**, iniciadas el día 18 de octubre de 2019 y que a la fecha se mantienen.
- ✓ 2) Lo descrito en el artículo 45° del Código Civil como **"fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir"**.
- ✓ 3) La anormalidad en la vida cotidiana que se está viviendo; lo que no asegura a las personas mantener su integridad física y psicológica, al verse enfrentado o expuesto a estas situaciones.
- ✓ 4) El llamado a licitación mediante el Mercado público en el mes de octubre de 2019, para adquirir la atención de Personas (Funcionarios Municipales de Lota cuyo día reconocido por el Gobierno a conmemorar 27 de octubre de octubre de cada año).
- ✓ 5) El ordinario N° 267 del 03/12/2019, de la Dirección de Control queda respuesta a oficio enviado al Sr. Alcalde.



Decreto N° 2036 del 09/12/2019.

Decreto:

a) Autorízase oficialmente, la realización de las actividades de Conmemoración del día del funcionario municipal a realizarse el día viernes 13 de diciembre de 2019, desde las 14:00 horas en adelante.

b) La cantidad de almuerzos autorizados es para 115 personas, donde asistirá funcionarios municipales, Concejales y autoridades nacional (Parlamentarios), de acuerdo a las invitación extendidas por este municipio.

ANÓTESE, COMUÍQUESE, PUBLIQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y WEB DE ESTE MUNICIPIO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° ASESOR JURÍDICO

JEP/RMC.-

Distribución:

- Dirección Personal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE SUBROGANTE



V° B° DIRECCION CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ